

0443-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San

José, a las trece horas con uno minutos del veintiuno de febrero de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERAL PROGRESISTA en el cantón ALVARADO de la provincia CARTAGO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea, los estudios realizados por este Departamento de Registro y el acta presentada por la agrupación política, se determina que el partido **LIBERAL PROGRESISTA** celebró el día siete de febrero del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de **ALVARADO**, de la provincia de **CARTAGO**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN ALVARADO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
701940621	CARLA FRANCINI NARANJO ANGULO	PRESIDENTE PROPIETARIO
304840767	JESUS ALBERTO RIVERA BRENES	SECRETARIO PROPIETARIO
304830981	CINTHYA PAOLA MONTERO CHINCHILLA	TESORERO PROPIETARIO
305310818	JAVIER MARTIN SERRANO BRENES	PRESIDENTE SUPLENTE
303130574	ROSELLA ISABEL BRENES TORRES	SECRETARIO SUPLENTE
305400427	RANDY STEFF ROMERO SERRANO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
305590849	YIRETH DE LOS ANGELES VIQUEZ SANCHEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
701940621	CARLA FRANCINI NARANJO ANGULO	TERRITORIAL PROPIETARIO
304830981	CINTHYA PAOLA MONTERO CHINCHILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
304130010	JUAN CARLOS MORALES RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
305400427	RANDY STEFF ROMERO SERRANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
303130574	ROSELLA ISABEL BRENES TORRES	TERRITORIAL PROPIETARIO
302920939	CARLOS LUIS VIQUEZ BRENES	TERRITORIAL SUPLENTE
901050934	EUGENIA GUADALUPE BRENES COTO	TERRITORIAL SUPLENTE
305310818	JAVIER MARTIN SERRANO BRENES	TERRITORIAL SUPLENTE
304840767	JESUS ALBERTO RIVERA BRENES	TERRITORIAL SUPLENTE
304350860	JOHANNA BEATRIZ SOJO SERRANO	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido Liberal Progresista, se encuentra vigente hasta el día seis de octubre del dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/yps
Expediente N° 205-2016 Partido Liberal Progresista
Ref., No.: 01769-2025